



*RESOLUCION No. DGC-000772
23 DE SEPTIEMBRE DE 2021*

“Por la cual se termina un encargo y se efectúan unos encargos”

**LA DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA
DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA,**

En uso de las facultades conferidas por la Resolución No. SDH-000561 del 18 de diciembre del 2019, en concordancia con la Ley 489 de 1998, y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. SDH-000665 de 2021, se encargó de las funciones del cargo de Subdirector Técnico Código 068 Grado 05 de la Subdirección del Talento Humano a la servidora **TANIA MARGARITA LÓPEZ LLAMAS**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 45.504.088 quien ocupa el empleo de Asesor Código 105 Grado 05, ubicado en el despacho del Secretario Distrital de Hacienda.

Que mediante solicitud de fecha 16 de septiembre de 2021 la servidora **TANIA MARGARITA LÓPEZ LLAMAS**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 45.504.088, solicitó permiso remunerado para el día 24 de septiembre de 2021.

Que mediante memorando con Radicado No. 2021IE01848301 de fecha 22 de septiembre de 2021 se solicitó a la Subdirección del Talento Humano proceder con el encargo de las funciones del cargo de Subdirector Técnico Código 068 Grado 05 de la Subdirección del Talento Humano al servidor público **JUAN DIEGO DÍAZ QUIÑONES**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 74.372.286 quien ocupa el empleo de Asesor Código 105 Grado 05, ubicado en el despacho del Secretario Distrital de Hacienda, el día 24 de septiembre de 2021, por permiso remunerado de la servidora **TANIA MARGARITA LÓPEZ LLAMAS**, quien se encuentra encargada en el empleo.

Que de acuerdo con lo anterior y para no afectar la prestación del servicio se hace necesario efectuar un encargo de funciones en el empleo de Subdirector Técnico Código 068 Grado 05 de la Subdirección del Talento Humano, atendiendo lo establecido en los incisos cuarto y quinto del artículo 24 de la Ley 909 de 2004, modificado por el artículo 1° de la Ley 1960 de 2019, que rezan:

(...)

" Los cargos de libre nombramiento y remoción, en caso de vacancia temporal o definitiva, podrán ser provistos a través del encargo de empleados de carrera o de libre nombramiento y remoción, que cumplan los requisitos y el perfil para su desempeño.

En caso de vacancia definitiva el encargo será hasta por el término de tres (3) meses, prorrogable por tres (3) meses más, vencidos los cuales el empleo deberá ser provisto en forma definitiva. (...)"

www.shd.gov.co

Carrera 30 N° 25-90 Bogotá D.C. Código Postal 111311

PBX: +57(1) 338 50 00 - Información: Línea 195

NIT 899.999.061-9



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA



*RESOLUCION No. DGC-000772
23 DE SEPTIEMBRE DE 2021*

“Por la cual se termina un encargo y se efectúan unos encargos”

Que el artículo 2.2.5.4.7 del Decreto 648 de 2017 por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, establece:

“Encargo. Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo, en los términos señalados en el siguiente capítulo”

Que, una vez revisados los requisitos establecidos en el manual de funciones de la Secretaría Distrital de Hacienda, la Subdirección del Talento Humano, certifica que **JUAN DIEGO DÍAZ QUIÑONES** los cumple.

Que se deberá encargar a partir del 25 de septiembre de 2021 a la servidora **TANIA MARGARITA LÓPEZ LLAMAS**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 45.504.088, de las funciones del cargo de Subdirector Técnico Código 068 Grado 05 de la Subdirección del Talento Humano, hasta que el cargo sea provisto.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Terminar el encargo de las funciones del cargo de Subdirector Técnico Código 068 Grado 05 de la Subdirección del Talento Humano, efectuado mediante Resolución No. SDH-000665 de 2021 a la servidora **TANIA MARGARITA LÓPEZ LLAMAS**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 45.504.088 quien ocupa el empleo de Asesor Código 105 Grado 05, ubicado en el despacho del Secretario Distrital de Hacienda a partir del 24 de septiembre de 2021, de conformidad con la parte motiva de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º. Encargar el 24 de septiembre de 2021, de las funciones del cargo de Subdirector Técnico Código 068 Grado 05 de la Subdirección del Talento Humano al servidor público **JUAN DIEGO DÍAZ QUIÑONES**, identificado con la cédula de ciudadanía 74.372.286 quien ocupa el empleo de Asesor Código 105 Grado 05, ubicado en el despacho del Secretario Distrital de Hacienda.

PARÁGRAFO. Mientras dure el encargo estipulado en la presente Resolución, el servidor **JUAN DIEGO DÍAZ QUIÑONES**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 74.372.286 continuará de igual manera desempeñando las funciones del cargo de Asesor Código 105 Grado 05, ubicado en el despacho del Secretario Distrital de Hacienda, del cual es titular.

ARTÍCULO 3º. Encargar a partir del 25 de septiembre de 2021 y hasta que sea provisto el cargo, en el empleo de Subdirector Técnico Código 068 Grado 05 de la Subdirección del Talento Humano a la

www.shd.gov.co

Carrera 30 N° 25-90 Bogotá D.C. Código Postal 111311

PBX: +57(1) 338 50 00 - Información: Línea 195

NIT 899.999.061-9



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA



*RESOLUCION No. DGC-000772
23 DE SEPTIEMBRE DE 2021*

“Por la cual se termina un encargo y se efectúan unos encargos”

servidora **TANIA MARGARITA LÓPEZ LLAMAS**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 45.504.088 quien ocupa el empleo de Asesor Código 105 Grado 05, ubicado en el despacho del Secretario Distrital de Hacienda.

PARÁGRAFO 1. Mientras dure el encargo estipulado en la presente Resolución, la servidora **TANIA MARGARITA LÓPEZ LLAMAS**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 45.504.088 se separará temporalmente de las funciones del cargo de Asesor Código 105 Grado 05, ubicado en el despacho del Secretario Distrital de Hacienda, del cual es titular.

ARTÍCULO 4º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D. C., a los

GINA PAOLA SOTO CHINCHILLA
Directora de Gestión Corporativa

Aprobado por:	Tania Margarita López Llamas – Subdirectora del Talento Humano (E)		
Proyectado por:	Luz Mireya Norato Luque - Contratista Subdirección del Talento Humano	22/09/2021	

www.shd.gov.co

Carrera 30 N° 25-90 Bogotá D.C. Código Postal 111311

PBX: +57(1) 338 50 00 - Información: Línea 195

NIT 899.999.061-9



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA